BOLETIN



OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238 Ejemplar: 25 cts.—Atrasado: 50 cts. Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO III.-2.º SEMESTRE

SÁBADO, 3 SEPTIEMBRE 1938.—III AÑO TRIUNFAL

NÚM. 65.—PÁG. 1059

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE HACIENDA

- Orden autorizando a doña Florentina Sánchez, viuda de Campo, concesionaria de la línea de automóviles de Monzón a Huesca, para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre.—Págs. 1060 y 1061.
- Otra autorizando a la Compañía de Ferrocarriles de Bilbao a Lezama, para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre Página 1061
- impuesto del Timbre.—Página 1061. Otra autorizando a D. Emilio Carandini y Dalla-Rosa, consignatario de buques, para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre.—Página 1061.

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

- Bajas.—Orden disponiendo sean dados de baja los Agentes Auxiliares Interinos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia D. Isidro Serrano Serrano y otros.—Páginas 1061 y 1062.
- Nombramientos.—Orden nombrando Agentes Auxiliares Interinos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia a D. Miguel Jiménez Fernández y otros.—Página 1062.
- Reingreso.—Orden disponiendo se reintegre provisionalmente en el Cuerpo de Investigación y Viglancia D. Camilo Bande Rodríguez.—Pagina 1062.
- Separación del servicio.—Orden disponiendo la separación del Cuerpo y su baja en el Escalafón del Agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia D. Tomás Pompa Retana.—Página 1062.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- Ascensos.—Orden confiriendo empleo de Teniente provisional de Infantería a los Alféreces D, Francisco González y otros.—Páginas 1062 y 1063.
- Otra id. Sargento provisional a D. Andrés González Gila y otros.—Página 1063.
- Otra id. Teniente id. de Caballeria a los Alféreces D. Fernando de Parias y otros.—Págs. 1063 y 1064.
- Otra id. Sargento id. id. a los Cabos Eulogio Dulce López y otros.—Página 1064.
- Otra id. Teniente provisional de Artillería al Alférez D. José Bermudez de Castro.—Página 1064.
- Otra id. id. a D. José Hernández Ballesteros.—Pági-
- Otra id. a D. Francisco Jimenez Valera v ctro.—Página 1064.

- Otra id. Sargento id. a los Cabos José María Rivera Mora y otro.—Página 1064.
- Devolución de cuotas.—Orden disponiendo la devolución de la cantidad que indica, al padre del mozo Manuel Quidiello Vigil.—Página 1064.
- Empicos honoríficos.—Orden nombrando Capitán honorario de Artillería al Teniente D. Rafael de Villa y Calzadilla.—Página 1064.
- Otra concediendo los empleos que indica a los Oficiales honorarios de Ingenieros D. Valentín Lavín y otros.—Página 1064.
- Habilitación.—Orden habilitando para empleo superior al Comandante de E. M., don Antonio Cores Fernández Cañete.—Páginas 1064 y 1065.
- Oficialidad de Complemento (Ascensos). Orden concediendo empleo inmediato a los Oficiales de Complemento de Infantería D. Manuel Hugarte Vergara y otros.—Página 1065.
- Otra id. Alférez de id. de Caballería al Brigada dor Juan Claudio Guell.—Página 1065.
- Otra id. Capitán id. de Artilleria al Teniente D. Antonio Muñoz Alonso.—Página 1065.
- Otra id. Teniente id id. al Alférez D. Luis Feal Tocino.—Página 1065.
- Otra id. id. a los id. D. José Maria Escauriaza Ipifia y otro.—Página 1065.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

- Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad.—
 Orden disponiendo cesen en este empleo los soldados Claudio Marlín y otro.—Página 1065.
- Derechos pasivos máximos.—Orden concediendo estos beneficios al Brigada de Infanteria D. Marceliano Delgado Ecdriguez.—Página 1065.
- Otra id. al de Ingenieros D. Antonio Caballero Liles.—Página 1065.
- Otra id. al de Aviación D. Luis Aguayo Pelnado y otro.—Páginas 1065 y 1066.
- Pestinos.—Orden asignando los destinos que indica al Jefe y Oficiales de Caballeria D. Juan Díaz y Alvarez de Arrujo y otros.—Página 1066.
- Otra id. a los Oficiales de Artillería D. Antonio Pérez García y otros.—Página 1066.
- Otra id. al Jefe y Oficiales de S. M. don José Aracama y otros.—Páginas 1066 y 1067.
- Situaciones.—Orden disponiendo pase a situación de reemplazo por enfermo el Comandante de Infantería D. Telesforo Martinez Cabezas.—Página 1068.

Otra id. "Al Servicio del Protectorado" al Teniente de Infantería D. José Toranzo.—Página 1068.

Otra id. id. al id. D. Angel Montero Ríos Subirán.— Página 1068.

Otra id. al Alférez D. José Serret López.—Pág. 1068. Otra id. al id. id. D. Eugenio Montiel.—Página 1068. Otra id. id. los Sargentos D. Pedro Quintin Pacheco

y otro.—Página 1068.

Otra id. id. el id. D. Higinio Benavente Ruiz.—På_ gina 1068.

Otra disponiendo cese en esta situación el Teniente D. Urbano Manero Navarro y otros.—Página 1068. Otra id. id. el Sargento D. Amador Lareo y otro.-

Página 1068. Otra id. id. el id. D. Alicio García.—Página 1068. Otra id. id. el Capitán de Caballería D. Carlos Garcia Santos y otros.-Página 1068.

SUBSECRETARIA DE MARINA :

Asimilación.—Orden asimilando de Teniente Auditor de la Armada al Oficial 3.º honorífico, del Cuerpo Jurídico Militar, D. Federico Acosta López.-Página 1069.

Especialistas previsionales.—Orden considerando apto para Especialista provisional para la dirección de Tiro, al Alférez de Navío D. Victoriano Casajús.-Página 1069.

Otra considerando apto para Director de Tiro de Estaciones Elementales o segundo Director, al Teniente de Navio D. Antonio González Aller.—Página 1069.

Haberes.-Orden desestimando la instancia del Auxiliar 1.º de Artillería D. Cristóbal Pérez Soler, sobre abono de haberes.—Página 1069.

Separación del servicio.—Orden disponiendo la separación definitiva del servicio del Conserje de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao D. Gregorio Asteinza Trivisarrospe.—Página 1069.

Otra id. id. id. del Práctico del Puerto de Bilbao don Antonio Madariaga y Zabala.—Página 1069.

Otra id. id. id. del Práctico de Santa Cruz de Tenerife D. Francisco García Talavera.—Página 1069.

Situaciones.—Orden disponiendo pase a la situación de retirado el Fogonero Juan José Garcés Lago.-Página 1069.

Otra id. id. id. el Fogonero preferente de la Armada José Portilla Guzmán.-Página 1069.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

INSTRUCCION .- Convocando un Curso para la formación de Alféreces provisionales de Infanteria en la Academia de Tauima.—Páginas 1069 y 1070.

Destinos.—Rectificando el destino del Alférez de Artilleria D. Javier Egaña Owens.—Página 1070.

Asignando los destinos que indica a los Jefes y Oficiales D. Vicente Irujo y otros.—Págs. 1070 a 1072.

ADMINISTRACION CENTRAL

OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaría.—Disposición sobré el personal adscrito al Canal de Aragón y Ca_ taluña para depurar su conducta en relación con el Glorioso Movimiento Nacional.-Página 1072.

Otra relativa al personal cesante por abandono de destino, sin formación de expediente, perteneciente a la Junta de Obras del Puerto de Bilbao.—Página 1072.

Anuncios oficiales.—Comité de Moneda Extranjera.-Página 1072.

ANEXO UNICO .- Anuncios particulares y Administración de Justicia.—Páginas 119 y 120.

GOBIERNO NACION

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Florentina Sánchez, viuda de Campo, vecina de Monzón (Huesca), concesionaria de la línea de automóviles de Monzón a Huesca, solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe ta a este Ministerio para autorizar del impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías que expide;

lletes emitidos por el citado concesionario en el año 1936 fué el de sualmente a buena cuenta; 3.554 ptas., siendo el importe del Timbre correspondiente a los mis-

pesetas;

Resultando que el concesionario está conforme en que se fije en 20 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto;

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley facula las Empresas de transportes a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus

Considerando que la contabili medio del Timbre correspondien-Inación y recaudación del impues-l'Apéndice del vigente Reglamento.

MINISTERIO DE HACIENDA te a los expedidos en un mes 25 to y permite realizar las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes;

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y, Monopolios, acuerda autorizar a doña Florentina Sánchez, viuda de Campo, concesionaria de la línea de automóviles de Monzón a Huesca, para que satisfaga en metálico el importe del Timbre con que están gravados sus billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancias, fijando en veinte pesebilletes de viajeros y talones-res- mercancias, fijando en veinte pese-guardo de mercancias y para fi- tas la cantidad que por este con-Resultando que el número de bi- jar, de acuerdo con las mismas, la cepto deberá entregar a buena cantidad que deban entregar men- cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Serdad que tiene establecida el con-vicio Nacional y los justificantes mos de 302 pesetas y la dozava cesionario de que se trata es ga- de las mismas habrán de ajustarse parte, o sea el importe término rantía de exactitud en la determi- a los modelos que figuran en el

Dios guarde a V. I. muchos

Burgos, 31 de agosto de 1938.— III Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jese del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Tomás García Acha, Director Gerente de la Compañía del Ferrocarril de Bilbao a Lezama, solicitando autorización para satisfacer en metalico el importe del impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancias que expide;

Resultando que el número de billetes emitidos por la citada Compañia en el período de doce meses, comprendidos entre el primero de julio de 1937 y 30 de junio de 1938, fué de 171.997, no pudiéndolo hacer por el zão natural de 1937 por la dominación rojo-separatista, que tuvo incautada la Compañía hasta el citado mes de julio, siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de pesetas 9.578,10 y la dozava parte, o sea el importe término me-dio del Timbre correspondiente a los expedidos en un mes 798,17 pesetas;

Resultando que el concesionario está conforme en que se fije en 798,17 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley, faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas de transportes a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancias y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el concesionario de que se trata es garantia de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto y permite realizar las comprorias o convenientes;

y Monopolios, acuerda autorizar a la Compañía del Ferrocarril de Bilbao a Lezama, para que satisfaga en metalico el importe del Timbre con que están gravados sus billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancias, fijando en setecientas noventa y ocho pesetas, diez y siete céntimos, la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Servicio Nacional v los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 31 de agosto de 1938 — III Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Emilio Carandini y Dalla-Rosa, vecino de Sevilla, consignatario de buques, Agente General en España para mercancias de las Compañías Italianas Subvencionadas, solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe del impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los conocimientos de embarque que expide;

Resultando que el número de conocimientos de embarque emitidos por el citado concesionario en el año 1937 fué de 870, siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de 15.379,20 pesetas, y la dozava parte, o sea el importe término medio del Timbre correspondiente a los expedidos en un mes 1.281,60 pesetas;

Resultando que el concesionario está conforme en que se fije en 1.200 pesetas la contidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto;

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley, faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas de transportes a baciones que se estimen necesa- satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus Este Ministerio, de conformidad billetes de viajeros y talones-res-con lo propuesto por la Jefatura guardo de mercancias y para fi-del Servicio Nacional de Timbre jar, de acuerdo con las mismas, la

cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el consignatario de que se trata es garantia de exactitud en la determ! nación y recaudación del impuesto y permite realizar las comprobaciones que se estimen necesarias o

convenientes;

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar a don Emliio Carandini y Dalla-Rosa, consignatario de buques, Agente General en España para mercancias de las Compañías Italianas Subvencionadas, para que satistaga en metálico el importe del Timbre con que están gravados sus conocimientos de embarque, fijando en mil doscientas pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Servicio Nacional y los justificantes de las mismas habrán de ajústarse a los modelos que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. I. muchos

Burgos, 1 de septiembre de 1938-III Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

ORDENES

Bajas

Con esa fecha he dispuesto sean dados de baja los señores que a continuación se expresan, los cuales fueron nombrados Agentes Auxiliares Interinos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, con arreglo a lo dispuesto en la Orden publicada en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de fecha 23 de diciembre último y cuyas bajas obedecen a renuncia u otras causas:

Número

83.-D. Isidro Serrano Serrano. 106.-D. José María García Capapey.

143.-D. José del Olmo Butelo. 398.-D. Luis de la Rubia Benzo.

481.—D. Fidel Toyo Gallinal.

660.-D. Primitivo Suárez Cama-

690.-D. Rodolfo Astillero Juárez. 714.—D. Enrique Cabezas Jinel. 723.—D. Alfredo Bayón Arija.

814.—D. Jesús Anechina Checa. 864.—D. Juan Pozo Molero.

44-2.ª-D. Luis Carrillo Rojas. 68-2.ª—D. José Mantecon Suárez.

Lo que en cumplimiento de la disposición antes citada se publica para general conocimiento.

Valladolid, 27 de agosto de 1938. III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Nombramientos

Con arreglo a lo establecido en la Orden de fecha 17 de diciembre del año próximo pasado, publica-da en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23 del mismo mes y zño, este Ministerio de Orden Público, a propuesta de la Iefatura del Servicio Nacional de Seguridad, ha tenido a bien nombrar Agentes Auxiliares Interinos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, con la gratificación de tres mil setecientas cincuenta pesetas anuales, sin adquirir derechos de ninguna clase, a los señores que a continuación se expresas:

Número

111.-D. Miguel Jiménez Fernández.

112.-D. Antonio Díaz Collantes. 113.-D. Eduardo Balaca Navarro.

114.-D. Manuel Carro Amin. -115.—D. Juan Espinosa Jiménez.

116.-D. Ricardo Pelayo Velarde. 117.-D. Juan Mut Nogueras.

118.-D. Rafael Robles Sarriá.

119.-D. José Más Norte. 120.-D. Miguel Cañadas San-

taella. 121.-D. Albino Pastrana Serrano.

122.-D. Alfredo Bascuñana Villalba.

123.-D. José Gascón del Moral. 124.-D. Antonio Garcia Montes.

125.-D. Antonio Campos Rogi.

126.-D. Santiago Rodríguez Zorita.

127.-D. Antonio Sánchez Moure.

128.-D. Carlos Ciga Torrent, 129.-D. Angel Carmona Roy. 130.-D. Eusebio Novoa del Rey.

131.-D. Pedro López Bustos.

133.-D. Carlos García Fernández.

134.-D. Eliseo Romero Pérez. 135.-D. César Bermudez de Cas-

tro Sánchez. 136.-D. José Marcos Trinchet.

137.-D. Antonio Gaspar Calvo. 138.-D. José María de Miguel Montoya.

Los que se hallen movilizados y figuren en esta novena relación

llevando más de seis meses de servicio en filas, deberán remitir a la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad certificado de permanencia en filas e instancia solicitando su desmovilización,

Lo que en cumplimiento de la disposición antes citada se publica para general conocimiento.

Valladolid, 27 de agosto de 1938. III Λño Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Reingreso

Visto el expediente de revisión de separación instruído al Agente de Segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia don Camilo Bande Rodriguez, de conformidad con el dictamen emitido por el Abogado del Estado, Asesor Jurídico de este Ministerio, y a propuesta del Excmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Seguridad, he acordado el reingreso provisional del expresado funcionario en el Cuerpo a que pertenece, imponiéndole la sanción de un año de suspensión de empleo y sueldo, contando desde la fecha de este acuerdo, por estar incurso en el Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional v Decreto Ley de 5 de diciembre de 1936.

Valladolid, 3 de agosto de 1938. III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Separación del servicio

Visto el expediente instruido al Agente de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, evadido de la zona roja, don Tomás Pompa Retana, de conformidad con el dictamen emitido por id. de id. el Abogado del Estado, Asesor Jurídico de este Ministerio, y a pro-puesta del Exemo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Seguridad, he acordado la separación de dicho funcionario del Cuerpo a que pertenece y su baja definitiva en 132.-D. Luis Delgado Orbaneja, lel escalafón del mismo, por hallar-l con id. de id.

se incurso en el Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional y Decreto Ley de 5 de diciembre de 1936.

Valladolid, 20 de agosto de 1933.

III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infanteria a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacio-

Don Francisco González y Martin Merás, con antigüedad de 2 de abril de 1938.

Don Ubaldo Gigoso, Gigoso, con id. de 9 de abril de id.

Don José Luis Hernández Gómez, con id. de 9 de abril de id.

Don Joaquin Aladren Palomar, con id. de 13 de mayo de id.

Don José Villarreal Jiménez, con id. de 17 de mayo de id. Don Arturo González Cagide, con id. de 25 de mayo de id.

Don José Reyes González, con id. de 30 de mayo de id.

Don Francisco Fernández Zúñiga, con id. de 31 de mayo de id.

Don José Iborra Galache, con id. de 22 de junio de id. Don Argimiro Castaño Sánchez,

con id. de 28 de junio de id. Don Alfredo Ingelmo Hernán-

dez, con id. de 1 de julio de id. Don Salvador Pérez Adarve, con id de 3 de julio de id.

Don Fernando Navas Gomez, con id. de id.

Don Miguel Ferrá Fiol, con id.

Don Cristóbal Rigo López, con id. de id.

Don José Martinez Vaquer, con'

Don Miguel Borrás Clar, con

id. de id. Don José Frau Bou, con id.

de id. Don Felipe Rovira Villalonga

con id. de id. Don Baltasar Morell Cotones

Don Antonio Batle Femenias, con id. de id.

1 José María Balaguer Amorós, con id. de id.

Don Baltasar Soler Barceló, con

id. de id.

Don José Ramírez del Puerto, con id. de id.

Don José Gálvez Cabello, con id. de id.

Don Nicanor Mestres Vital, con id. de id.

Don Eugenio Aguilar Rodriguez, con id. de id.

Don Juan Antonio Huertas Peñalver, con id. de 6 de julio de

Don José Odilo Seara Conde, con id. de 7 de julio de id.

Don Francisco Navarro Quintana, con id. de 9 de julio de id.

Don Isaac Galache Bernal, con id. de 12 de julio de id.

Don Juan Vélmez Castro, con id. de id.

Don José Acosta Rodríguez, con id. de id.

Don Diego Guerrero Gijón, con id. de 14 de julio de id.

Don Pablo Moral Fuentes, con id. de id.

Don Antonio López Vilches, con id. de 20 de julio de id-

Don Rogelio Fassa Brufau, con id de id.

Don Francisco Lobaco Morales, con id. de 21 de julio de id.

Don Casimiro Varela Romero, con id. de 24 de julio de id.

Don Francisco García Fernández, con id. de id.

Don Manuel Villa Rivera, con id. de id.

Don Casto Salabreña Garcia, con id. de id.

Don Augusto Gudiño Yacaño, con id. de id.

Don José Arenas Agustín, con id. de id.

Don Francisco Salcedo Hernández, con id. de 25 de julio de id,

Don Carlos Ferrater Ducay, con id. de id.

Don Luis Morante Rodríguez,

con id. de 26 de julio de id. Don Enrique García Castilla, con id. de 30 de julio de id.

Don Luis Noguer Juliol, con id. de 2 de agosto de id.

Don Jesús Sanjuán Navarro; con id. de 3 de agosto de id.

Don Antonio Huertas García Molero, con id. de id.

Don Ricardo López Ballinas, con id. de id.

Don Ramón Martinez Lemiña, zon id. de id.

Don Luciano Gutiérrez Morán, con id. de id.

Don Luis Reina Sánchez-Fano, con id. de 4 de agosto de id.

Don Eduardo de la Iglesia Cobián, con íd. de id.

Don Ovidio Martinez Fernández, con id. de id.

Don Pascual Domingo Lliso, con id. de id.

Don Eugenio Dou Abadal, con id de id.

Don José Rodriguez-Medel Carmona, con id. de id.

Don Arnaldo Mallo Alvarez, con id. de id.

Don Florencio Molinos Nuviala, con ide de id.

Don Alfonso Aguado Ortega, con id. de 5 de agosto de id.

Don Rafael Lama Zacaro, con id. de id.

Don Joaquin López Puertas, con id. de id.

Don Emerencio Colomo Casado, con id. de id.

Don José Manuel de Rueda Marset, con id. de id.

Don Alvaro Paradela Varela, con id. de 10 de agosto de id.

Don Ignacio Rojo Diaz, con id. de íd.

Don Celso Rodriguez Cansino, con id. de id.

Don Isidro Blanco Hernández, con id. de 13 de agosto de id.

Don Jesús Gimeno Fernández. con id. de id.

Burgos, 31 de agosto de 1938.-III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionacionales, se concede el empleo de Sargento provisional al personal relacionado a continuación:

1.ª Brigada Mixta Legionaria de "Flechas Azules"

D. Andrés González Gila.

D. Agenor Carballo Fernández. D. Gerardo Pérez de Camino.

D. Ramón Fernández Taimiel.

D. Alfredo Ribela Diéguez. D. Norberto Sánchez Blanco.

D. Manuel Carballo Campos.

D. Juan García Piero. D. Gerardo Iglesias Eu.

roa.

D. Armando Villaverde Varda.

D. Jerónimo Lobato Robustillo. D. Tomás Aranda Murillo.

D. Fernando Rodrigo Puertolas. D. Florentino Darrosa FigueD. Justo Sánchez Pescador, 3

D. Eugenio Grande Corea. D. Saturnino Muñoz Ribera.

D. Severino Jiménez Hernán. dez.

D. José Jiménez Pérez.

D. Leocadio Garcia Sánchez.

D. Pedro Velosillo Gil.

D. Juan-Manuel Flores Macias.

D. Ambros Gordillo Gabino. D. Zacarias González Sanz.

D. Leonardo Gómez Salazar. D. Salvador Ugarte Angulo.

D. Francisco Ruiz Galisteo. D. Juan-Francisco Tobía Pérez.

D. Herminio Moreno Valmaseda.

D. Carmelo Villabona Monto. rio.

D. Juan Ruiz Rodán. D. Claudio Gil Pérez.

D. Antonio Torres Cerviño.

D. Basilio Palacios Toral. D. Manuel Blanco Blanco.

D. Luis Jaramillo Benavente.

D. Miguel González López. D. José Aguirre Badaicoa.

D. Sebastián Mata Marcos.

D. Nemesio Gutiérrez Expósito. D. Juan Juárez Machado.

D. Salvador Peset Juárez.

D. José A. Carbonero García.

D. Marcelino Sánchez Martín. D. Numancio Troncoso Rodz.

D. Jesús Barriopedro de la Fuente.

D. Ignacio Guillén Binabura. D. Andrés Giraldes Calle.

D. Casiano Barreiro Minguez. D. Ignacio Trineque Vicente.

D. Antonio Balsera Galán. D. Basilio Marcos Front.

Burgos, 30 de agosto de 1938.-III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Caballería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que figuran en la siguiente relación, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

Don Fernando de Parias y Calvo de León, con antigüedad de 28 de noviembre de 1937.

Don Fernando Candial Burillo, con idem de 4 de mayo de 1938.

Don Fernando Luque Recio, con id. de 12 de mayo de id.

Don Francisco Maldonado Cha-1 Irro, con id. de 14 de junio de id. 4 Don Miguel Lerín Seguí, con id. de id. id.

Don Alvaro Ramiro López, con Id. de 14 de julio de íd.

Don Angel Torres García, con id. de 22 de id. de id.

Don Alfonso Escribá de Romani y Patiño, con id. de 1 de agosto de id-

Burgos, 31 de agosto de 1938.--III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 28 del actual, se asciende al empleo de Sargento provisional de Caballeria a los Cabos del Regimiento de Cazadores Vi-Harrobledo, núm. 1, que a continuación se relacionan:

Eulogio Dulce López. Ismael Martinez Palomares. Vicente Puebla González. Francisco Polo García. Claudio Cerezo Villares. Angel Ezquer Pérez. Amidio Castro Gómez. Francisco Domínguez Estévez. Victorino Berzosa Gutiérrez. Pedro Giner Peral. Julio Portillo Arija. Alberto Vicente Meléndez. Tomás Lozano Merino. Eugenio Meneses Villameriel. Teodoro Vallejera Villoldo. Valeriano Pérez Becoechea. Conrado Pardo Marcilla. Gerardo Sáiz Valderrama. Daniel del Olmo González. Rufino Cebrián Cebrián. Herminio Blanco Ramos. Teodoro Madera Autillo. Francisco Sordo Sordo. Fernando Alonso Marcos. Santiago Fernández Fernández. Leonides Delgado Roldán. Eleuterio Macho Pérez. Eladio Martín Santos Juan Fernández Tuñón. Florencio Sáez Cano. Urbano Ruiz Hierro. Victoriano Reol García. Francisco Ajenjo Diaz. Burgos, 30 de agosto de 1938.-III Año Triunfal.—El General En-

cargado del Despacho del Minis-

terio, Luis Valdés Cavanilles.

dad de 2 de julio último, al Alférez, el que continuará en su actual

Burgos, 30 de agosto de 1938.-III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 552), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con antigüedad de 30 de octubre de 1937, al Alférez Alumno de dicha Arma don José Hernández Ballesteros, el que continuará en su actual destino.

Burgos, 51 de agosto de 1938.-III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se ascien-de al empleo de Teniente provi-sional de Artillería a los Alféreces de dicha escala y Arma don Fran-cisco Jiménez Valera y don Carlos Díaz Monis, con antigüedad de 31 de mayo y 14 de julio últimos, respectivamente, los que continuarán en sus actuales destinos.

Burgos, 31 de agosto de 1938.— III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional de Artillería a los Cabos José Maria Rivera Mora, del 11 Regimiento Ligero, y Severiano Martínez Redondo, del 14 Regimiento Ligero.

Burgos, 30 de agosto de 1938.— III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Devolución de cuotas

Vista la instancia promovida por el padre del mozo Manuel Quidiello Vigil, en súplica de que le sea devuelta la cantidad de 150 pesetas, que ingresó en la Caja de Depósitos de la Tesorería de Gi-jón el día 16 de julio de 1936, se-Por reunir las condiciones que Depósitos de la Tesorería de Gidetermina la Orden de 5 de abril jón el día 16 de julio de 1936, seultimo (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente proregistro, para emigrar al extranjecito del Norte. gún carta de pago número 340 de Excmo. Sr. General Jefe del Ejér-Fisional de Artilleria, con antigüe-l ro. he resuelto acceder a lo soli-l Burgos, 1 de septiembre de 1938.

citado, como caso comprendido en rez de dicha escala y Arma don el artículo 26 del Reglamento de José Bermúdez de Castro y Ozo- 28 de octubre de 1927 (D. O. número 243), debiendo ser devuelta dicha suma al interesado o persona legalmente autorizada, previas las formalidades reglamentarias.

Burgos, 1 de septiembre de 1938. III Año Triunfal. = El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, y por estar comprendido en el apartado a) del artículo segundo de la Orden de 8 del actual (B. O. número 41), se nombra Capitán honorario de Artillería al Teniente de dicha escala y Arma don Rafael de Villa y Calzadilla.

Burgos, 31 de agosto de 1938.— III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdes Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, y por hallarse comprendidos en lo dispuesto en las Ordenes de 20 de julio último y 8 del corriente (B. O. números 21 y 41), se concede, por el tiempo de duvación de la campaña, a los Ofi-ciales honorarios de Ingenieros que se relacionan a continuación los empleos que se detallan:

Teniente don Valentin Lavin del Noval, Capitán.

Idem don Angel Román Verdeguer, idem.

Idem don Agapito del Valle López, idem.

Alférez don Manuel Solá Morales, Teniente.

Idem don Félix Amorena Vilella, ídem.

Burgos, 30 de agosto de 1938.-III Año Triunfal. = El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Comandante de Estado Mayor don Antonio Cores Fernández Cañete, que pasa destinado a las órdenes del

III Año Triunfal. = El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdes Cavanilles.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril ultimo (B. O. número 540), se asciende al empleo superior inmediato en la escala de Complemento del Arma de Infanteria, a los Oficiales de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Teniente de Complemento don Manuel Ugarte Vergara, con antiguedad de 10 de febrero de 1938.

Idem de idem, don José Sánchez Urbano, con idem de 20 de junio

Idem de idem don José Herrero Prieto, con idem de 26 de julio de idem.

Idem de idem don Pablo Agustin Marcos Hernández, con idem

de 4 de agosto de ídem. Alférez de Complemento don Envigue Rueda Clarós, con ídem de 17 de octubre de 1937.

Idem de idem don Carlos Hernández Palmés, con idem de idem.

Idem de idem don Eduardo Foraster de la Villa, con idem de 28 de marzo de 1938.

Idem de idem don José María Ortueta Elortondo, con idem de 20 de junio de ídem.

Idem de idem don Antonio Oliver Oliver, con idem de 8 de julio de idem.

Idem de idem don José Daunis Montada, con idem de 28 de julio de idem.

Idem de idem don Tomás Ramos Delmas, con idem de 12 de agosto de idem.

Burgos, 31 de agosto de 1938.-III Año Triunfal. = El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Caballería, con antigüedad de primero de julio último, al Brigada de dicha escala y Arma don Juan Claudio Güell Churruca, con destino en el Regimiento de Cazadores Los Castillejos núm. 9.

Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdes Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. número 540), se asciende al empleo de Capitán de Complemento de Artillería, con antigüedad de 23 del próximo pasado julio, al Teniente de dicha escala y Arma del Cuarto Regimiento de Artillería Ligera don Antonio Muñoz Alonso.

Burgos, 31 de agosto de 1938.— III Año Triunfal. = El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril ûltimo (B. O. número 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillezia, con antigüedad de 27 de julio último, al Alférez de dicha escala y Arma don Luis Feal Tocino, el que continuará en su actual destino.

Burgos, 31 de agosto de 1938.-III Año Triunfal. = El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril último (B. O. número 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería a los Alféreces de dicha escala y Arma don José María Escauriaza Ipiña y don José Matosis Gomis, con antigüedad de 29 de mayo y 13 de junio últimos, respectivamente, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Burgos, 30 de agosto de 1938.— III Año Triunfal. = El General Fiscargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaria del Ejército

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad

Bajas

Cesan en el empleo de Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad los soldados Claudio Martin Molinero y Eliseo Casal Cantero, res Los Castillejos núm. 9.

Burgos, 31 de agosto de 1938.—

Zapadores Minadores núm. 7 y 8,

III Año Triunfal, = El General respectivamente, quedando en la gerse a los beneficios de derechos

situación militar que les corres ponda.

Burgos, 31 de agosto de 1938.--III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Derechos pasivos máximos

Vista la instancia promovida por el Brigada de Infantería, con destino en el Batallón de Trabajadores "Canero" núm. 21, don Marceliano Delgado Rodríguez, en súplica de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo el interesado abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efec-to la oportuna liquidación por quienes corresponda y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Burgos, 31 de agosto de 1938 — III Año Triunfal. —El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército,

Luis Valdés Cavanilles.

Vista la instancia promovida por el Brigada de Ingenieros, con destino en el Batallón de Transmisiones de Marruecos, don Antonio Caballero Liles, en súplica de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo el interesado abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto la oportuna liquidación por quienes corresponda y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Burgos, 31 de agosto de 1938.-III Año Triunfal. El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Vistas las instancias promovidas por el Brigada y Sargento de Aviación don Luis Aguayo Peinado y don Julio Polo Jiménez, en

Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo los interesados abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto la oportuna liquidación por quienes corresponda y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Burgos, 31 de agosto de 1938.-III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

Pasan a los destinos que se indican el Jefe y Oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel don Juan Diaz y Alvarez de Araujo, al Regimiento de Cazadores Calatrava, número 2, en concepto de agregado.

Capitán don Daniel Alonso García, al Regimiento de Infante-

ría Bailén núm. 24.

Idem don Daniel Rubio Funes, al idem de idem San Marcial, número 22.

Idem don Diego Amate Castellón, al idem de idem San Quintín, núm. 25.

Idem don Pedro Hoces Olalla, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem don Priamo Villalonga Blanes, al Regimiento de Infanteria San Marcial, núm. 22

Idem don Antonio de Alós Herrero, al idem de idem La Victoria, núm. 28.

Idem don Severiano González Fernández, al Batallón de Montaña Sicilia, núm. 8.

Idem don Clemente Enriquez de Salamanca, al Regimiento de Iu-Lanteria Bailén, núm. 24.

Idem don Galo Paule Pérez, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Idem retirado don Antonio Martín Díaz, al Batallón de Montaña nez Almoina, ascendido, del Gru-Flandes, núm. 5.

Teniente provisional don Salvador Valdenebro Muñoz, del Regimiento de Cazadores Taxdir, número 7, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, nú-

Burgos, 31 de agosto de 1938.—

Luis Valdes Cavanilles,

Se destina a los Cuerpos que se expresan a los Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán, don Antonio Pérez García, del 14 Regimiento Ligero, al 4.º Regimiento Pesado.

Idem, don Pedro Canals Bosch, al Décimo Regimiento Ligero.

Idem, don Isidoro Páramo Rojo, de la Agrupación de Artillería de Melilla, al Ejército del Norte.

Teniente retirado, don Emilio Cano Garrido, del Batallón de Trabajadores núm. 3, al Tercer Regimiento Ligero.

Teniente, don Pedro Provedo de Miguel, del 12 Regimiento Ligero, al Servicio de Automovilismo del Ejérciro.

Teniente provisional, don Ignacio Martínez Irujo, al Décimo Regimiento Ligero.

Burgos, 31 de agosto de 1938.--III Año Triunfal.—El Ministro de la un Grupo de Tropas de Sanidad Defensa Nacional. P. D., El Ge-Militar del Ejército del Centro. neral Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se expresan el Jefe y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Comandante Médico, don José Aracama Gorosabel, actualmente a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte, al Hospital Militar de Tetuán.

Capitán idem, don Luis Fernández Vázquez, de Director del Hospital Militar de Morella, al Hospital Móvil del Ejército del Norte, en comisión.

Otro idem, don Santiago Martinez de la Riva, ascendido, del sexto Grupo Divisionario de Intendencia, al Cuarto Grupo de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar.

Otro idem, don Carlos Martipo de Tropas de Sanidad Militar de la Séptima Región, a una Compañía de Higiene del Ejército del Centro.

Otro idem, don Teófilo Cerezo Abad, ascendido, actualmente a disposición de la Dirección de los Legión. Servicios Sanitarios del Ejército

pasivos máximos que establece el Defensa Nacional. P. D., El Ge- Jefatura de los Servicios Sanitaneral Subsecretario del Ejército, rios de la Segunda Región Mili-

> Otro idem, don Justo Rodriguez. Mena, ascendido, actualmente a disposición del General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, a un Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Centro.

Otro idem, don Nemesio López Paredes, ascendido, del Grupo da Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, núm. 5, a un Grupo de Sanidad Militar del Ejército del

Norte.

Otro idem, don Florencio Melendo Lorente, ascendido, del Grude Fuerzas Regulares Indigenas de Ceuta, núm. 3, a un Grupo de Tropas de Sanidad Militar del Ejército del Norte.

Otro idem, don José Moreno Navas, ascendido, del Batallón de Cazadores de Geuta, núm. 7, a un Grupo de Tropas de Sanidad Mi-litar del Ejército del Centro

Otro idem, don Alfredo Hurtado Oliva, de la Academia Militar,

Otro idem, don Guillermo Arce Alonso, actualmente a disposición del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte, a los Hospitales Militares de Santander.

Teniente idem, don Juan Gómez López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Melilla,

número 2, a la Legión.

Otro idem, don Luis Subirana Rodriguez, actualmente en uso de licencia por enfermo y destinado en el Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28, a un Grupo de Tropas de Sanidad Militar del Ejército del Centro.

Otro idem, don Victor Lis Quiben, alta del Hospital de Pontevedra, al Grupo de Tropas de Sanidad Militar de la Octava Región.

Otro idem, don Antonio Mau-zano Miguel, alta de Hospital, a un Grupo de Tropas de Sanidad Militar del Ejército del Norte.

Otro idem, don José Alvarez de la Lara Ramirez, alta del Hospital de Zaragoza, al Hospital Militar de Toledo.

Otro idem, don Vicente López-Coterilla Vázquez, de una División del Ejército del Centro, a La

Otro idem, don Manuel Portela 🏭 Año Triunfal.—El Ministro de del Sur, al Cuadro Eventual de la Pardo, al Equipo Quirúrgico del Hospital Militar de Molina de Aragón.

Otro de Complemento de Sanidad Militar, don Joaquín Sánchez Gomez-Monet, disponible en el Ejército del Norte, a un Grupo de Tropas de Sanidad Militar de dicho Ejército.

Otro, Médico, don Juan Pablo D'Ors Pérez, del Tercio de Requetes de Burgos, al Equipo Quirúrgico del Hospital Militar de Ces-

Otro idem, don Diego León Camacho, de la Primera Bandera de Falange Española Tradicionalista de Castilla, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, núm 5.

Otro idem, don Benjamin Carrera Baltuille, de la Brigada de Caballería del Ejército del Centro, al Grupo de Regulares de Ceuta,

número 3.

Otro idem, don Luis Bastero Beguiristain, actualmente a las órdenes del Coronel de la Reserva General de Artilleria, al Hospital Militar de Tolosa.

Otro idem, don Antonio Pérez Gila, alta del Hospital de Valladolid, a un Grupo de Tropas de Sanidad Militar del Ejército del Centro.

Otro idem, don Manuel Calvino Rubira, alta del Hospital de Santiago, a disposición del Jefe de Sanidad Militar de una División del Ejército del Norte.

Otro idem, don Enrique Hervada Iglesias, de Eventualidades en el Cuerpo de Ejército de Galicia, a un Grupo de Tropas de Sanidad Militar de dicho Cuerpo de Ejército.

Otro idem, don Angel Tafalla Longares, al Servicio de Automo-

vilismo del Ejército.

Otro idem, don José de la Peña Marazuela, de las Tropas de Policia de Villa-Cisneros, a los Grupos Nómadas de Ifni.

Otro idem, don Domingo Ledesma Huerta, del Equipo Quirúrgico C-18, al Equipo Quirúrgico de los Hospitales de San Sebastián.

Otro idem, don Luis Suárez Santos, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al Tren-Hospital número 1 de dicho Ejército.

Otro idem, don Saturnino Mon-tes Maestre, del id. id., al Tren-Hospital núm. 2 del Ejército del

Otro idem, don Antonio Planas del Ejército del Norte, al Regi-Luis Valdés Cavanilles.

tal núm. 4 del Ejército del Centro. número 17.

Otro idem, don Nestor Morchón Casasola, del id. id., al Tren-Hospital núm. 5 del Ejército del Cen-

Otro idem don Antonio Satorras Vilanova, del id. id., al Tren-Hospital núm. 6 del Ejército del Centro.

Otro idem, don Rufino Miguel Sánchez Martín, del id. id., al Tren-Hospital núm. 7 del Ejército del Centro.

Otro idem, don Antonio Duato Serrano, de la Segunda Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, a La Legión.

Otro idem, don Miguel Pérez Caminero, del Regimiento de In-fantería Toledo, núm. 26, a disposición del Coronel Jefe de la Reserva General de Artilleria.

Otro de Sanidad Militar, don José Carmona Campos, de la Segunda Comandancia de Tropas de Sanidad Militar y en comisión en un Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Centro, a este Ministerio, en comisión.

Otro idem, don Juan Martin Martinez, de un Grupo de Tropas de Sanidad Militar del Ejército del Norte, al Grupo de Tropas de Sanidad Militar de Ceuta.

Otro idem, don Leandro González Pereira, del Grupo de Tropas de Sanidad Militar de Ceuta, al Grupo de Tropas de Sanidad Militar de la Octava Región, en comisión.

Otro idem, don Abelardo Carrasco Soler, de la Segunda Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, al Hospital Militar de Zaragoza, en comisión.

Alférez Médico, don Abundio Rodriguez Fernández, alta del Hospital Militar de Salamanca, a una División del Ejercito del Norte.

Otro idem, don Luis Bordetas Vicente, alta del Hospital Militar de Medina del Campo, al Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Quinta Región Militar.

Otro idem, don Victor Fernández Elias, del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28, al Grupo Mixto de Zapadores Minadores de Pamplona.

Otro idem, don Pablo Jara Gar-

Utrilla, del id id., al Tren-Hospi- miento de Infanteria de Aragón,

Otro idem, don Manuel Zurita Susino, del Hospital Militar de Plasencia, al Regimiento de Infanteria Pavia, núm. 7.

Otro idem, don Luis Serrano Martin, del Regimiento de Infanteria Pavía, núm. 7, al Hospital Militar de Plasencia.

Otro idem, don Adolfo Enciso Segarra, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al Tren-Hospital núm. 8 de dicho Ejército.

Otro idem, don Félix Montes Toribio, del Cuadro Eventual del Primer Cuerpo de Ejército, al Equipo Quirúrgico C-45.

Otro idem, don Angel Sánchez Cabezudo, del Regimiento de In-fantería Toledo, núm 26, a un Grupo de Artillería del Ejército del Centro.

Otro idem, don Rafael de Lacy Sureda, de un Grupo de Tropas de Sanidad Militar del Ejército del Centro, al Equipo Quirúrgico

Otro idem, don Emilio Soteras González, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a un Grupo de Tropas de Sanidad Militat de dicho Ejército.

Otro idem don José Cabral Gil, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25.

Otro idem, don Alfonso Parejas Casañas, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitaries del Ejército del Norte, al Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Melilla núm. 2.

Otro de Complemento de Sanidad Militar, don José Maria Do-menech Giné, disponible en el Ejército del Norte, a un Grupo de Tropas de Sanidad Militar de dicho Ejército.

Otro idem idem, don Vicente Castañer Euseñal, del Grupo de Tropas de Sanidad Militar de Baleares, a un Grupo de Tropas de Sanidad Militar del Ejército del Norte.

Otro, provisional, de Sanidad Militar, don José María Rodríguez Roibas, del Grupo de Tropas de Sanidad Militar de la Octava Región, a un Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Norte.

Burgos, 31 de agosto de 1938.-III Año Triunfal.—El Ministro de cia, del Cuadro Eventual de la Di- Defensa Nacional, P. D., El Gerección de los Servicios Sanitarios | neral Subsecretario del Ejército,

Situaciones

Pasa a situación de Reemplazo por enfermo, a partir del día primero del mes de agosto, con residencia en Valladolid, el Comandante de Infanteria, retirado, don Telesforo Martínez Cabezas, con destino en el servicio de Etapas del Ejército del Norte, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101.)

Burgos, 29 de agosto de 1938— III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destina-do a la Mehaznía Marroquí, el Teniente de Infanteria don José Toranzo González, procedente del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Alhucemas, número 5.

Burgos, 26 de agosto de 1938.-III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destina-do a la Hehaznia Marroqui, el Teniente provisional de Infantería don Angel Montero Ríos Subirán, procedente del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3.

Burgos, 27 de agosto de 1938.— III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Coronel Subinspector de las Fuerzas Jalifianas, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado a la Mehal-la Jalifiana de Larache, núm. 3, el Alférez pro-visional de Infanteria don José Serret López.

Burgos, 27 de agosto de 1938.-III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles,

A propuesta del Coronel Subinspector de las Fuerzas Jalifianas, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado a la Mehal-la Jalifiana de Melilla, núm. 2, el Alférez provisional de Infanteria don Euge-nio Montiel Puebla del Bosch, procedente del Batallón de Cazadores San Fernando, núm. 1.

Burgos, 27 de agosto de 1958.— III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Coronel Subinspector de las Fuerzas Jalifianas, pasan a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinados a las Mehal-las Jalifianos de Melilla, núm. 2, y de Gomara, núm. 4, respectivamente, los Sargentos de Infanteria don Pedro Quintín Pacheco y don José Camacho Arillo, procedentes Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Melilla, núm. 2, y del Batallón 257 del de Cazadores de Ceriñola, núm. 6.

Burgos, 27 de agosto de 1938.— III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Coronel Subinspector de las Fuerzas Jalifianas, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado a la Mehal-la Jalifiana de Tetuán, núm 1, el Sargento pro-visional de Caballería don Higinio Benavente Ruiz, procedente del Regimiento de Cazadores Tax-

dir, núm. 7.
Burgos, 26 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Coronel Subinspector de las Fuerzas Jalifianas, cesan en la situación "Al Servicio del Protectorado" por causar baja en la Mehal-la Jalifiana de Goma-ra, núm. 4, el Teniente habilitado de Infantería don Urbano Manero Navarro, el de igual empleo y Arma provisional don Jesús Sús Pérez, y el Alférez provisional de la misma Arma don Nazario Holgado Araujo.

Burgos, 27 de agosto de 1938.—

III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdes Cavanilles.

A propuesta del Coronel Subinspector de las Fuerzas Jalifianas, cesa en la situzción "Al Servicio del Protectorado", por causar baja en la Mehal-la Jalifiana de Gomara, núm. 4, el Sargento de Infanteria don Amador Lareo Cagide y el de igual clase provisional de dicha Ārma don José Ló-. pez López, que quedarán a dispo-sición del General Jose del Ejército del Norte.

Burgos, 27 de agosto de 1938.— III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Ge-neral Subsecretario del Ejército; Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Coronel Subinspector de las Fuerzas Jalifianas, cesa en la situación "Al Servicio del Protectorado" por causar baja en la Mehal-la Jalifiana de Gomara, núm. 4, el Sargento provisional de Infantería don Alicio García Clemente, que quedará de plantilla en el Grupo de Fuerzos Regulares Indigenas de Tetuán, núm. 1, al que fué destinado, en comisión, por Orden de 2 del actual (B. O. núm. 37).

Burgos, 27 de agosto de 1938,— III Año Triunfal,—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Gene. ral Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Coronel Subinspector de las Fuerzas Jalifianas, cesan en la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber cau-sado baja en las Mehal-las Jalifianas de Tetuán, núm. 1, y de Gomara, núm. 4, respectivamente, el Capitán de Caballeria don Carlos García Santos y el Alférez provisional de dicha Arma, don Luis González de Lara, causando esta Orden efectos administrativos por

Burgos, 27 de agosto de 1938.--III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Asimilación

A propuesta del Comandante General del Departamento Maritimo de Cádiz, se asimila de Teniente Auditor de la Armada al Oficial tercero, honorífico, del Cuerpo Jurídico Militar don Federico Acosta López.

Burgos, 31 de agosto de 1938.— III Año Triunfal.=El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Especialistas provisionales

Como resultado del examen sufrido, se considera apto para especialista provisional para la Direc-ción de Tiro al Alférez de Navío don Victoriano Casajús.

Burgos, 31 de agosto de 1938.-III Año Triunfal.=El Contralmirante Subsecretario de Marina,

Manuel Moreu.

Como resultado del examen sufrido, se considera apto para director de Tiro de Estaciones elementales o segundo director al Te-niente de Navio don Antonio González-Aller.

Burgos, 31 de agosto de 1958.— III Año Triunfal.=El Contralmirante Subsecretario de Marina,

Manuel Moreu.

Haberes

Se desestima la instancia formulada por el Auxiliar 1.º de Arti-llería don Cristóbal Pérez Soler, en la que solicita se le abonen los haneres de diciembre de 1936 a marzo de 1938, ya que en la Orden de 30 de marzo de 1938 (B. O. número 527), que le concede el reingreso, se indica que éste no lleva anejo el percibo de haberes anteriores a la fecha de reingreso.

Burgos, 31 de agosto de 1938.-III Año Triunfal.=El Contralmirante Subsecretario de Marina,

Manuel Moreu.

Separación del servicio

Visto el expediente instruído en esclarecimiento de los antecedentes politico-sociales y conducta observada en relación con el Movimiento Nacional por el Conserje de la Escuela Oficial de Nautica de

propuesto por el Comandante General del Departamento de El Ferrol, y de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936 (B. O. núm. 51), se dispone la separación definitiva del servicio del mencionado Conserje, que deberá causar baja en su escala.

Burgos, 26 de agosto de 1938.— III Año Triunfal. = El Contralmirante Subsecretario de Marina,

Manuel Moreu.

Visto el expediente instruido en esclarecimiento de los antecedentes politico-sociales y conducta observada en relación con el Movimiento Nacional por el Práctico del Puerto de Bilbao, don Antonio Madariaga y Zabala, y de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936 (B. O. número 51), se dispone la separación definitiva del servicio del mencionado Práctico, que deberá causar baja en la Corporación a que pertenece.

Burgos, 24 de agosto de 1938.— III Año Triunfal. — El Contral-mirante Subsecretario de Marina,

Manuel Moreu.

Visto el expediente instruído en esclarecimiento de los antecedentes político-sociales y conducta observada en relación con el Movimiento Nacional por el Práctico del Puerto de Santa Cruz de Tene-tife, don Francisco García Talavera, y de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936 (B. O. número 51), se dispone la separación definitiva del servicio del mencionado Práctico, que deberá causar baja en la Corpora-

ción a que pertenece.

Burgos, 25 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina.

Manuel Moreu.

Situaciones

Por cumplir la edad reglamentaria el dia 30 del corriente, causa baja en activo en dicho día y pasa a la situación de retirado el fogonero preferente de la Armada Juan José Garcés Lago, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional el haber mensual de re-Bilbao, don Gregorio Asteinza tiro de 153,68 pesetas, por contar Caballeria, Artilleria, Ingenieros, Trivisarrospe, de acuerdo con lo veinte años de servicios, a partir Intendencia. Sanidad Militar y los

del primero de octubre de 1938, y que percibirá por la Delegación de Flacienda de Cádiz, donde fija su residencia.

Burgos, 1 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.=El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Por cumplir la edad reglamentaria el 22 del corriente, causa baja en activo en fin de este mes y pasa a la situación de retirado, el fogonero preferente de la Armada José Portilla Guzmán, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber mensual de retiro de 307,37 pesetas, por contar más de 28 años de servicios, a partir de primero de octubre de 1938, que percibirá por la Dele-gación de Hacienda de Cádiz, donde fija su residencia.

Burgos, 1 de septiembre de 1938. III Año Triunfal. = El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

INSTRUCCION

Autorizado por S. E. el Genera-lísimo de los Ejércitos Nacionales, se convoca un curso de formación de Alféreces provisionales de Infanteria, estrictamente durante el tiempo de duración de la campaña, en la Academia de Tauima, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El número de plazas será el de 300, que se cubrirán con los aspirantes procedentes del Ejército del Sur y con los de las unidades procedentes de Marruecos y Canarias.

Segunda.-La duración del curso será de dos meses, y la edad para ser admitidos al mismo los aspirantes será de 18 años cumplidos sin pasar de los 30, teniendo que reunir condiciones físicas adecuadas para el desempeño del cargo.

Tercera. - Podrán concurrir a este curso todos los individuos pertenecientes al Cuerpo de Sub oficiales, Clases de tropa y solda dos de las Unidades de Infanteria

individuos pertenecientes a la Milicia Nacional.

Cuarta.—Para tomar parte en el curso se precisa un título Académico u Oficial, entendiéndose por tal y como mínimo el de Bachiller considerándose a dicho efecto y a titulo de ejemplo, el de Maestro, Perito aparejador, Bachiller eclesiástico, etc., y los de las distintas carreras del Estado.

Quinta.-Además de las condiciones señaladas, los concurrentes deberán acreditar, como mínimo, cuatro meses de servicio de campaña en primera línea y tendrán preferencia para ser admitidos, llenando las condiciones mínimas:

a) Los hijos y hermanos de militar de cualquier Arma o Cuerpo muertos en campaña o a consecuencia de heridas de guerra-

b) Los hijos, en iguales condiciones, de los condecorados con la Cruz Laureada de San Fernando o con la Medalla Militar.

c) Los hijos de mutilados de

guerra.

d) Los que hayan resultado heridos con anterioridad al curso, siempre que se hallen completamente restablecidos y en las condiciones de aptitud física citadas antes.

Los extremos precedentes, los acreditarán los aspirantes por copia autorizada de las disposiciones del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o por certificado expedido por las Autoridades Militares, Jefes de Cuerpo, Unidad o Dependencia en que conste si cumplen las condiciones mencionadas.

Sexta.—Los certificados de los titulos que posean los aspirantes y el de nacimiento y, cuando pro-ceda, los mencionados en la base anterior, los mostrarán al Coronel Director de la Academia en el momento de la presentación y habrán de coincidir con los datos consignados en las instancias. Los certificados cuya expedición corresponda hacer en Plazas no liberadas todavía serán sustituidos por declaraciones juradas.

Séptima.-En las solicitudes, redactadas con arreglo al modelo que se acompaña, además de constar los títulos, edad y tiempo servido en el frente por los solici-tantes, figurará el informe sobre sus condiciones de mando y méritos de guerra que hayan contraí-do, del Capitán de la Unidad a que pertenezcan o hayan perteneen los casos que se considere ne-

Octava.-El Director de la Academia, de acuerdo con la base primera, seleccionará sus alumnos, teniendo en cuenta que debe considerar como admitidos primeramente a los alumnos que estén en las condiciones que señala la disposición de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación (B. O. núm. 230).

Novena.—El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 12 del corriente mes para comenzar el día 20 del mismo, empleándose el tiempo que media entre dichas fechas en las operaciones de selección de instancias, aviso a los alumnos admitidos e incorporación de los mismos al Centro-

Décima.—Por las distintas Autoridades Militares se dará la máxima publicación a la convocatoria anunciada, para que puedan solicitar su admisión en el curso a su debido tiempo, todos aquellos aspirantes que, por las vicisitudes de la campaña, se hallen éstos o sus Unidades alejados de sus Planas Mayores. La incorporación al curso de los aspirantes admitidos es obligatoria y con carácter de urgencia.

Burgos, 1 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.-El General de División, Luis Orgaz.

Curso para la formación de Alféreces provisionales

Cuerpo:

Lugar actual de residencia de la Unidad en que sirve el solicitante: Empleo:

Antigüedad... Años... Meses... Días...

Apellidosi Nombre:

Edad:

Tiempo en el frente en primera linea... Meses... Dias...

Título que posee o declaración jurada de poseerlo:

Informe del Jefe:

¿Fué herido?

¿Está incluído en alguno de los apartados de la base quinta de la convocatorià?

Fecha.....

(Firma del interesado)

· Destinos

Se rectifica la propuesta de destinos del día 31 de agosto último (B. O. núm. 62), que empieza con el Comandante de Artillería don Manuel Tejedor Fernández v termina con el Alférez de Artillería don Carlos Acosta García, en el que figuraba destinado al 13 Regimiento de Artillería Ligera el Alférez de Artilleria don Javier Egaña Owens, debiendo ser para el Tercer Regimiento de Artillería Pesāda.

Burgos, 2 de septiembre de 1958. III Año Triunfal.-El General de División, Luis Orgaz Yoldi.

Pasan destinados los Jefes y Oficiales de Infanteria que a continuación se relacionan en la forma que se expresa.

A disposición del General Jefe Directo de Milicias

Alférez provisional de Infantería don Pablo Sebastián Antoñana, procedente del Tercio de San Miguel, alta del Hospital de Pamplona, destino en comisión. Alférez de infantería don Vi-

cente Irujo, procedente del Tercio de Lacar, alta del Hospital de Pamplona, destino en comisión.

Al Regimiento Infanteria Tenerife 38

Alférez provisional de Infanteria don Francisco Conchero Martin, procedente de Brigadas Mixtas Legionarias, alta del Hospital de San Sebastián, destino en comisión.

Alférez de Complemento de Infanteria don Pedro Cubas Darias. procedente del Regimiento de Infanteria Tenerife 38, ascendido por Orden de 11-8-38 (B. O. número

Al Regimiento Infant, Mérida 35

Alférez provisional de Infanteria don Juan Cambin Ponce, procedente del Batallón Montaña Sicilia 8, alta del Hospital de Vitoria, destino en comisión.

Alférez de Infanteria don Feliciano Casas Martín, procedente del Regimiento de Infanteria San Marcial 22, alta del Hospital de Bilbao, destino en comisión.

Al Regimiento de Infanteria Palma número 36

Capitán de Complemento de Incido y el del Jefe de la Columna, Sr. Director de la Academia de..... fantería don Graciano Carbajo Flórez, ascendido por Orden de 11-8-38 (B. O. núm. 45).

Capitán de Infanteria don Federico Jiménez Cortabarria, procedente del Regimiento de Infanteria Toledo 26, alta del Hospital de Valdemoro, destino en comi-

Alférez de Complemento de Infantería don Francisco Cabedo Pla, procedente de Subsecretaria del Ejército.

Alférez provisional de Infanteria don Desiderio Cabello Tomé, procedente del Regimiento de Infantería Bailén número 24, alta del Hospital de Zamora, destino en comisión.

Alférez provisional de Infanteria don Luis Benitez de Lugo y Ascanio, procedente del Regimiento Infanteria Mérida 35, alta del Hospital de Las Palmas, destino en comisión.

'Al Regimiento de Infanteria Bailen núm. 24

Alférez de Infantería don Antonio González Dorado, residente en la Séptima Región Militar.

Alférez de Infanteria don Martin Guillén Donaire, procedente del Regimiento de Infanteria Gerona 18, alta del Hospital de Talavera, destino en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Modesto Gutiérrez Galindo, procedente del Batallón de Cazadores Ceriñola 6, alta del Hospital de Plasencia, destino en comisión.

Alférez de Infanteria don Federico Hylass Palacios, proceden-te del Regimiento de Infanteria Zamora 29, alta del Hospital de Vigo, destino en comisión.

Alférez de Infanteria don Manuel López Díaz, procedente del Regimiento de Infantería Lepanto 5, alta del Hospital de Granada. destino en comisión.

'Al Regimiento Infantería Argel número 27

Alférez de Complemento de Infanteria don Fernando Alonso González, procedente del Regi-miento de Infanteria Zaragoza 30. Alférez de Infanteria don Anselmo Manzano Gutiérrez, procedente del Regimiento Infanteria Aragon 17, alta del Hospital de Za-ragoza, destino en comisión.

Al Batallón "B" de Cazadores Ceuta núm. 7

Comandante de Infanteria don Manuel Cabanas Valles, proceden-Isar Silva Fernandez, procedente I procedente del Grupo Regulares

te de Brigadas Mixtas Legiona-

Capitán de Infanteria don Juan Carrillo Morales, procedente del Regimiento Infanteria Argel 27, alta del Hospital de Larache, destino en comisión.

Capitán de Complemento de Infantería don Alberto Escriba Duxach, procedente del Ejército del

Alférez de Infanteria don Rafael Durán Corchado, procedente del Regimiento de Infanteria Toledo 26, alta del Hospital de Mondáriz, destino en comisión.

Alférez provisional de Infante-ría don Clemente Escartín Bescos, procedente del Regimiento de Infanteria San Marcial 22, alta del Hospital de Logroño, destino en comisión.

Alférez de Complemento de Infanteria don Carlos Fabra Andrés, procedente de Subsecrearía del

Alférez de Infanteria don Julián Fernández Amigo, proceden-te del Regimiento de Infantería Zamora 29, alta del Hospital de Granada, destino en comisión.

Alférez de Infanteria don Bernardo Fernández González, procedente del Regimiento de Infanteria San Fernando 1, alta del Hospital de León, destino en comi-

Al Batallón "C" de Cazadores Ceuta núm. 7

Teniente de Infanteria don Agustín Robo de Santiago, procedente del Regimiento Infanteria San Marcial 22, alta del Hospital de Mondáriz, destino en comi-

Al Regimiento Infanterla San Quintín 25

Alférez provisional de Infanteria don José Burbano Molina, procedente del Regimiento Infanteria Oviedo 8, alta del Hospital de Málaga, destino en comisión.

Alférez provisional de Infanteria don Feliciano Fernández Suárez, procedente del Regimiento de Infanteria Pavia 7, alta del Hospital de Sevilla, destino en comisión

Alférez de Infanteria don Luis Iglesias Márquez, procedente del Regimiento Infantería Zamora 29, alta dle Hospital de Monforte, destino en comisión.

del Regimiento Infanteria Gerona 18, alta del Hospital de Salamanca, destino en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Antonio Yuso Casco, procedente del Regimiento Infanteria Castilla 3, alta del Hospital de Badajoz, destino en comisión.

Teniente de Infanteria don Amable Estévez Alnoso, procedente del Regimiento Infanteria Mérida 35, alta del Hospital de Vigo, destino en comisión.

Teniente de Infanteria don Manuel Jodoni Muro, procedente del Regimiento de Infanteria Toledo 26, alta del Hospital de Granada, destino en comisión.

Capitán habilitado de Infantería don Rodolfo Barbudo Cantarero, procedente del Regimiento de Infantería Cádiz 33, alta del Hospital de Córdoba, destino en comisión.

Capitán de Complemento de Infanteria don Lucio Bengoechea Cabellas, procedente del Regi-miento de Infanteria Arapiles 7.

Comandante de Infanteria don Joaquin Casinello Lopez, procedente del Regimiento de Infantería Toledo 26, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión.

Al Grupo de Regulares Alhucemas núm. 5

Capitán, retirado, de Infantería don Luis Sánchez Lillo, procedente del mismo Grupo, alta del Hospital de Córdoba.

Teniente provisional de Infanteria don José Lopez Armentia Rabasco, procedente del Regimiento Infanteria San Marcial 22, alta del Hospital de Vitoria, destino en comisión.

Teniente, habilitado, de Infantería don Manuel Agustín Sánchez, procedente del Grupo Regulares Ceuta 3, alta del Hospital de Ceuta, destino en comisión.

Alférez provisional de Infante-ria don Gregorio Querol Portigo, procedente del mismo Grupo, alta del Hospital de Zaragoza.

Alférez provisional de Infante» ria don Luis Alfonso Fernández Garcia, procedente del mismo Grupo, alta del Hospital de Avila.

Alférez provisional de Infanteria don Juan Ros Mata, procedente del Grupo de Regulares Tetuán núm. 1, alta dél Hospital de Ccuta, destino en comisión.

Alférez provisional de Infante-Alférez de Infanteria don Cé-ria don Ramón Rodrigo Cantin,

Tetuán 1, alta del Hospital de León, destino en comisión.

Alférez provisional de Infanteria don Facundo Muro Torrero, procedente del Grupo de Regulares Ceuta 3, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión.

Alférez provisional de Infanteria don Antonio Prado Alarcón, procedente del Grupo Regulares Ceuta 3, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión.

Alférez provisional de Infanteria don Antonio Pérez Macias, procedente del Grupo Regulares Tetuán 1, alta del Hospital de Sevilla, destino en comisión.

Burgos, 30 de agosto de 1938.-III Año Triunfal.=El General de División, Luis Orgaz Yoldi.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaria

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes informativos instruídos a personal adscrito al Canal de Aragón y Cataluña, para depurar su conducta en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Juez Instructor, que hace suya la Jefatura del Servicio, ha acordado lo siguiente:

1.9-La incorporación al servicio del Estado en los corgos que desempeñaban y abono de haberes desde la fecha de su presentación del personal que se menciona a continuación:

Luis Puch Lascorz. Antonio Lagüeno Miranda. Antonio Sampietro Arasanz. Antonio Castro Rabuy, con traslado de destino.

Vicente Buil Felipe, con traslado de destino.

Antonio Figueras Bellmunt, con

traslado de destino. Rafael Sabaté Purroy, con tras-

lado de destino. Miguel Serés Mayoral, con traslado de destino.

2.9—La incorporación al servicio del Estado en sus cargos, despues de cumplida la sanción de siguiente: suspensión de empleo y sueldo que se señala, desde la fecha de

esta resolución, al personal siguiente:

Manuel Olives Castel, suspenso de empleo y sueldo durante cuatro meses.

Antonio Guardia Roles, suspenso de empleo y sueldo durante

Pablo Sichar Trell, suspenso de empleo y sueldo durante tres me-

3.º-La baja en el Cuerpo de Fieles y Acequieros del acequiero Pedro Escuder Roso, pasando copia del expediente a la Justicia Militar, por si estuviese incurso en responsabilidades castrenses.

Dios guarde a V. I. muchos

Santander, 31 de agosto de 1933. III Año Triunfal.—El Subsecretario, José María Torroja.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Obras Hidráulicas.

Ilmo. Sr.: Declarando cesante por abandono de destino, sin formación de expediente, el personal adscrito a la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, a que se refería la Orden de la Junta Técnica del Estado de 51 de julio de 1937, v presentándose parte de dichos empleados y obreros con escritos de súplica, tratando de justificar su ausencia, se ha procedido por la Dirección de aquella Junta a practicar una información cuyo resultado ha motivado fundamentadas propuesta, con las que, conforme este Ministerio, ha acordado lo siguiente:

1.9 - La incorporación a sus puestos, con derecho al percibo de haberes desde la fecha en que empiecen a prestar servicio, del personal siguiente:

Deogracias Fernández Diez. José Ramón Iturriaga Libarona. José Aurre Ojinaga. Manuel Canales Segurola.

2.9-A los efectos de los derechos del Montepio, considerar afecto al Glorioso Movimiento Nacional al obrero asesinado dias antes de la liberación de Bilbao Toribio Bilbao Legarreta.

3.2—Confirmar la cesantía y separación del servicio del personal

Miguel Mier Zunzunegui. Leoncio Madariaga Bilbao. .

José María Bravo San Juan. Manuel Uriarte Urrutia. Santos Taramundi Mazorriaga, Miguel Goicochea Pujana. Antonio Zuguzaga Aurre. Antonio Eguzquiza Susaeta. Rafael Videa Ardanza. José Urbieta Univazo. Felicisimo Zugazaga Larrabeiti. Juan Ruiz Berreteaga. Dios guarde a V. I. muchos

Santander, 31 de agosto de 1938. III Año Triunfal.-El Subsecretario, José María Torroja.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Puertos y Señales Maritimas.

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de compra de monedas de este día, publicados de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Día 3 de septiembre de 1938

Divisas procedentes de expor-. táciones

Francos	23,80
Libras	
Dólares	8,5 8
Liras	45,15
Francos suizos	196,35
Reichsmark	3, 45
Belgas	144,70
Florines	4,72
Escudos	38,60
Peso de moneda legal	2,25
Coronas checas	30,
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos	29,75
Libras	53,07
Dólares	10,72
Francos suizos	245,40
Escudos	
Peso moneda legal	2,80